

INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.

INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCION DE D. RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA COMPAÑÍA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS 29 DE JULIO DE 2024 Y 30 DE JULIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

BARCELONA, A 21 DE JUNIO DE 2024

P.S. Se hace constar para evitar molestias a los Sres. Accionistas, la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria el día 29 de Julio de 2024 a las 12:30 horas.

I. PRESENTACIÓN.

El presente informe ha sido elaborado y suscrito por el Consejo de Administración de la compañía INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A, (“**ISE**” o la “**Sociedad**”), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), con el fin de explicar a los Sres. Accionistas, la experiencia y valía personal del candidato propuesto a ser reelegido Consejero de la compañía bajo el punto segundo del Orden del Día, publicado para la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 29 de julio de 2024, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el día 30 de julio de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria.

II. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA. EXPERIENCIA Y VALÍA PROFESIONAL DE D. RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS.

El Consejo de Administración propone reelegir como Consejero de la compañía a D. Raimon Rotllan Terradellas. Esta propuesta ha sido presentada por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones de la compañía, cuyo informe se acompaña al presente, y se le reelegiría en la categoría de consejero independiente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Consejo estima que D. Raimon Rotllan Terradellas aporta a Innovative Solutions Ecosystem, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial y financiero, que ayuda sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo. En ISE ha sido presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siéndolo actualmente de la Comisión de Auditoría.

CURRICULUM VITAE DE D. RAIMON ROTLLAN TERRADELLAS

Experiencia profesional:

Consultor de empresas especializado en consultoría financiera y estratégica. Socio y fundador de Credit Risk Classification Group, dedicada a proporcionar asesoramiento y outsourcing en el ámbito del riesgo de crédito para empresas.

Anteriormente trabajó como analista, en desarrollo de negocio y en diversas posiciones de management en American International Group (AIG), tanto en España, Europa y en Estados Unidos.

Trabajó también como analista en el área de Business intelligence (Software AG) y como Subdirector - responsable de operaciones y estrategia en Assistencial Club-Mutual de Conductors.

Ha sido colaborador académico en ESADE, en el área de riesgo de crédito, y es miembro de diversas asociaciones de Business Angels, siendo inversor / colaborador de varias start-ups de ámbito tecnológico.

Formación:

Licenciado en Administración de Empresas y MBA por ESADE, Barcelona; Master of International Management, Thunderbird School of Global Management, Glendale, Arizona, USA, con especialización en Finanzas. Programa de Desarrollo Directivo (PDD) en IESE (Barcelona).

III. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

A propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y por estar a punto de caducar su cargo para el que fue nombrado por 4 años en la Junta de Accionistas de la compañía de fecha 30 de octubre de 2020, se propone reelegir y nombrar a D. Raimon Rotllan Terradellas, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a efectos de notificaciones en Barcelona, C/Numancia 207, bajos, 08034, provisto de DNI número 43626932A, como consejero de la compañía, por el plazo de cuatro años. Se propone nombrarle, a los efectos del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, con la categoría de consejero independiente.

Barcelona a 21 de junio de 2024.